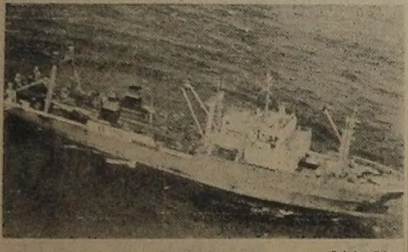
EL LITORAL

Registro de la propiedad intelectual Nro. 1.336.648 — Año LX — Nro. 19.439 — 14 páginas — Precio $ 60.- — SANTA FE, MARTES 27 DE SETIEMBRE DE 1977 — Dirección y administración San Martín 2651|57 — Tel. 20101

Capturan otro pesquero ruso

La acción la cumplió el destructor "Rosales".- El arribo a Pto. Madryn



(Radiofoto Telam)

El buque factoría soviético "Nerey", que fue capturado ayer en aguas jurisdiccionales por el destructor "Rosales", se desplaza hacia Puerto Madryn

PUERTO MADRYN, 27 (NA). — El quinto pesquero soviético que fue sorprendido por unidades navales argentinas operando ilegalmente en aguas jurisdiccionales del país tomó amarras en el puerto local esta tarde, con la escolta del destructor "Rosales".

El buque extranjero, identificado como "Nerey", matrícula KB 7519, de 5.271 toneladas, fue sorprendido por el "Rosales" en un lugar no identificado oficialmente por el Comando de Operaciones Navales.

Según se supo aquí en esferas responsables el "Nerey", que es el mayor de los cinco buques pesqueros soviéticos capturados por operar ilegalmente en aguas territoriales argentinas, tomó amarras aproximadamente a las 14 en una zona próxima a donde se encuentran fondeados las cuatro unidades capturadas el miércoles pasado a la altura del golfo de San Jorge.

Mientras se espera la llegada de esta nueva unidad continúan aquí las diligencias destinadas a permitir que los tripulantes de las otras cuatro embarcaciones puedan descender a tierra.

Hasta el momento, los únicos que bajaron a territorio argentino fueron los capitanes de esas cuatro embarcaciones, quienes ayer terminaron de prestar declaración indagatoria ante las autoridades de la Prefectura Naval Argentina, organismo encargado de llevar los correspondientes sumarios.

Según lo establecido por las leyes en vigencia los armadores de los cinco barcos soviéticos deberán abonar multas que oscilan entre los 5 mil y los 100 mil dólares para obtener la liberación de las embarcaciones y el permiso para que éstos retornen a alta mar.

En cuanto al lapso de permanencia de los pesqueros capturados en el puerto local se estima que puede llegar a los 10 días, que es el promedio de tiempo necesario para finalizar los trámites legales pertinentes y determinar el futuro de las cargas que los pesqueros tienen a su bordo.

Se estima que esa pesca podría ser vendida a los mismos buques en que actualmente se encuentra depositada, de acuerdo con los precios internacionales para el producto, y siguiendo una práctica ya establecida en ocasiones anteriores.

Videla almorzará con 4 gobernadores

BUENOS AIRES, 27 (Telam). — Una fuente gubernamental informó que el presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, hará servir mañana en la residencia presidencial de Olivos un almuerzo criollo, al que habría invitado al ministro del Interior, general Albano Eduardo Harguindeguy, a cuatro gobernadores de provincias y al intendente municipal, brigadier (R) Osvaldo Cacciatore.

Añadió la fuente que el teniente general Videla intenta así retomar el contacto directo con gobernadores e integrantes del gabinete, y que los gobernadores invitados serían los de Buenos Aires, general (R) Ibérico Saint Jean; de Santa Fe, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni; de Córdoba, general (R) Carlos Chasseing, y el de La Pampa, general (R) Carlos Aguirre.

Represas del Paraná

El Ing. Bronstein informó sobre la reunión tripartita de Asunción

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — El subsecretario de Energía Hidroeléctrica y Térmica, Ing. Bernardo Bronstein, se refirió anoche, en conversación que mantuvo con periodistas acreditados en dicha área, a aspectos de la reunión trilateral que con la participación de delegaciones de Paraguay, Brasil y la Argentina se realizó en Asunción la semana anterior, para considerar los aspectos técnicos de las represas del Alto Paraná.

Confirmó el Ing. Bronstein, quien presidió la delegación de nuestro país, que el encuentro tuvo por objetivo establecer los primeros contactos para iniciar un diálogo a nivel técnico en relación con dichos proyectos. "Nuestra misión —afirmó—, encuadrada dentro de una función estrictamente técnica. Provino de la gran decisión y la voluntad política de encauzar la armonización de los proyectos de las represas del Alto Paraná".

Consultado el Ing. Bronstein sobre los resultados de la reunión, explicó que las conclusiones hay que evaluarlas en relación con los objetivos propuestos. Y agregó: "No se perseguían objetivos espectaculares, sino sólo el de iniciar el diálogo entre los tres países y esta meta se cumplió plenamente. El diálogo comenzó, así como el suministro de datos por parte de los tres países, correspondiendo a nuestra delegación el aporte de la información más profusa".

Manifestó seguidamente el Ing. Bronstein que por otra parte las representaciones de los tres países han contraído el compromiso de continuar el diálogo y los estudios técnicos encarados en esta primera reunión. En tal sentido se acordó la realización, el 20 del próximo mes de octubre, de una reunión a nivel de asesores y un mes más tarde una nueva reunión plenaria con la participación de todos los integrantes de las tres representaciones. Aclaró que no cabía esperar que en esta nueva reunión pudieran alcanzarse ya conclusiones finales, sino que en ella se irá ajustando la documentación respectiva.

Consultado sobre la predisposición de las partes a este diálogo, señaló el Ing. Bronstein que era buena, desde el momento en que éste se inició y los representantes de los tres países han contraído el compromiso de continuarlo. Acotó que hasta el momento no se puede vislumbrar nada sobre aspectos numéricos, confiando la delegación argentina que de los sucesivos contactos futuros surja un mayor esclarecimiento sobre la operación de Itaipú. Al preguntársele al Ing. Bronstein sobre si en la reunión se había hablado de algunos otros proyectos del Alto Paraná, manifestó que en la oportunidad sólo se trató de armonizar los proyectos de Itaipú y Corpus.

Restablecióse el derecho de opción

Se dictaron disposiciones reglamentarias

BUENOS AIRES, 27 (NA). — El derecho de opción de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo para abandonar el país, consagrado por el artículo 23 de la Constitución Nacional y en suspenso desde el 24 de marzo de 1976, fue restablecido por la Junta Militar de Gobierno, que facultó al Poder Ejecutivo a denegar su aplicación "cuando, a su juicio, el arrestado pudiera poner en peligro la paz y la seguridad de la nación".

El anuncio de que la vigencia del derecho de opción fue restablecida se hizo anoche, en el Ministerio del Interior, al mismo tiempo que se dieron a conocer los contenidos de otros instrumentos jurídicos, dictados para reglamentar situaciones que surgen como consecuencia del estado de sitio.

Comisión asesora

Tanto la resolución referente a los arrestos como la que restablece el derecho de opción, fueron sancionadas el 1º de setiembre pasado, junto con otra disposición legal que ordena crear una comisión especial para asesorar al presidente de la Nación en esas tareas discriminatorias.

El organismo deberá ser presidido por el ministro del Interior y estar integrado por un representante por cada una de las fuerzas armadas (con grado no inferior a general de brigada, contraalmirante o brigadier), además de los subsecretarios del Interior y de Justicia y el subsecretario de la Secretaría de Inteligencia del Estado.

La comisión de asesoramiento, en el cumplimiento de sus funciones, podrá requerir los antecedentes necesarios, aconsejar la libertad del arrestado o aconsejar que se haga lugar a la opción de salir del país, así como para que se mantenga el arresto.

Su entrada en vigencia

Todas estas resoluciones fueron reglamentadas mediante la ley 21.650, dictada y difundida anoche, que entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

En lo referente a los derechos de opción, la parte considerativa de la resolución conocida anoche, señala que "en la actualidad es posible dejar sin efecto tal suspensión (la de su vigencia, aplicada en marzo de 1976), que fue dispuesta en mérito a las graves circunstancias generadas por el accionar subversivo".

También se hace constar que "no obstante ello, es misión ineludible del Estado adoptar, en consonancia con los hechos y en tiempo oportuno, los recaudos necesarios para preservar las condiciones de seguridad indispensables para lograr la convivencia pacífica en el seno de la comunidad".

Atribución del presidente

"En consecuencia —considera el párrafo siguiente— debe establecerse el modo y las formas en que el presidente de la Nación

(Pasa a Pág. 3a. Col. 1a.)

Epílogo del caso Kraiselburd: abaten a 4 de los asesinos

Habían fugado de la unidad regional policial donde estaban detenidos

LA PLATA, 27 (NA). — Cuatro de los cinco asesinos del niño David Kraiselburd fueron abatidos esta madrugada por la policía cuando intentaban fugar de la sede de la unidad regional de La Plata de la Policía bonaerense, donde se hallaban recluidos, según confirmaron medios oficiales.

Se trata de los cuatro componentes masculinos de la banda que planeó y ejecutó el secuestro y asesinato del pequeño Kraiselburd, Raúl Candelario Caballero, Osvaldo René Sosa, Cleofe Francisco Gómez y Raúl Oscar Giagame, ya que la quinta integrante de la siniestra organización, Vilma Amalia Gallardo de Giagame, esposa del último de los nombrados, fue trasladada oportunamente a la Unidad Carcelaria de Mujeres existente en Olmos.

De acuerdo con las fuentes policiales que informaron sobre el suceso en que murieron los cuatro asesinos confesos del niño Kraiselburd, el hecho empezó a desarrollarse a la una, cuando Osvaldo René Sosa comenzó a quejarse y a aparentar estar descompuesto.

Cabe recordar que ya desde el sábado último Sosa comenzó a manifestar señales de sufrir un malestar, aunque no requirió en ningún momento asistencia médica.

Fuga de los asesinos

En esta oportunidad el delincuente solicitó ser conducido a la dependencia sanitaria de la Unidad Regional, al tiempo que pidió un poco de agua. Cuando uno de los agentes de custodia acercó un vaso con agua al delincuente, éste lo golpeó fuertemente desvaneciéndolo, aprovechando entonces todos para escapar, apoderándose en la huida de las armas que el personal de vigilancia había dejado en el lugar.

Las fuentes policiales añadieron que otro agente afectado a la custodia de los sujetos que se hallaba en otra habitación, no se percató de lo que estaba sucediendo.

El relato policial consigna en seguida que Sosa y Giagame fueron abatidos en las instalaciones de la Unidad Regional, situada en la calle 12 entre 60 y 61, de esta ciudad.

En cambio Gómez y Caballero ascendieron a una escalera y al ser descubiertos efectuaron disparos de armas de fuego, al tiempo que proseguían la huida por los techos de casas vecinas.

Los dos sujetos descendieron en un baldío y aparecieron en la calle 12 entre 60 y 21, para desde allí darse a la fuga a la carrera.

En ese lugar los policías que perseguían a los prófugos les dieron alcance, suscitándose un tiroteo en el que cayó muerto Caballero, mientras que Gómez logró proseguir la

(Pasa a Pág. 6a.)

En Yokohama un avión cayó hoy sobre viviendas

TOKIO, 27 (UPI). — Un avión Phantom F-4 de la marina norteamericana cayó en llamas y se estrelló hoy en un suburbio de Yokohama, destruyendo tres casas y dejando nueve personas heridas, cinco de ellas graves, informó la policía.

El accidente ocurrió a las 1.21 poco después que el avión de reconocimiento despegó desde un aeropuerto naval en Atsugi rumbo al portaviones "Midway", cuya base es el puerto de Yokosuka, 70 kilómetros al sur de Tokio.

Según un vocero militar norteamericano, los dos pilotos fueron lanzados fuera del avión por el sistema automático, rescatados por un helicóptero japonés y llevados a la base de Atsugi donde recibieron atención médica por las heridas leves que sufrieron.

Críticas a la política crediticia de E. Unidos

Fue formulada por Martínez de Hoz al hablar en la asamblea del Banco Mundial y Fondo Monetario

Por Adolfo G. Merino

WASHINGTON, 27 (UPI). — América latina criticó con crudeza la injerencia de la campaña sobre los derechos humanos de Estados Unidos en las instituciones crediticias internacionales y afirmó que es en violación de los acuerdos de 1944.

Al mismo tiempo, previno sobre el renacimiento de un nuevo proteccionismo industrial que causaría al mundo tantos males como acarreó en la década de 1930.

La advertencia latinoamericana fue formulada por el ministro de Economía de la Argentina, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, al usar de la palabra en la vigésimo segunda asamblea conjunta del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El Dr. Martínez de Hoz, quien habló en representación de América latina y Filipinas, hizo una franca crítica de matiz político hacia la posición de Estados Unidos, aunque sin mencionarlo por su nombre, de condicionar los préstamos en las instituciones crediticias internacionales a la discutida cuestión de los derechos humanos.

"Deseamos poner de relieve un aspecto que nos inquieta sobremanera y es el referido a ciertas tendencias que han aflorado recientemente, y que al momento de la consideración de préstamos del directorio ejecutivo del banco, intentan introducir argumentos de índole no económica".

"América latina y Filipinas se oponen abiertamente a tal politización —recalcó— y ratifican su fidelidad a las normas legales que hemos acordado en 1944 que prohíben la actividad política en el banco".

Neutralidad política de la institución bancaria

De inmediato, dio su apoyo "sin reservas a la actitud asumida por el presidente del banco (Robert McNamara) para mantener la neutralidad política de la institución".

Al plantear el peligro del proteccionismo, el Dr. Martínez de Hoz se apoyó directamente en la tesis planteada por Wilhem Haferkamp, encargado de las relaciones externas de la Comunidad Económica Europea: "El proteccionismo que se tradujo en la desocupación de millones de personas hace 40 años, ahora es presentado con un nuevo disfaz, bajo seductores lemas modernos, aparentemente racionales".

"Hablo en nombre de 20 países en desarrollo que tienen una población de 350 millones de habitantes, que en conjunto alcanzaron un producto bruto interno estimado en 350.000 millones de dólares y sus importaciones anuales llegan a 60.000 millones".

Situación de América

Al esbozar la situación de América latina, el Dr. Martínez de Hoz demandó "una mayor contribución del banco, para seguir creciendo" y como prueba de esa necesidad significó que "el déficit promedio de la cuenta corriente de la balanza de pagos latinoamericanos en los últimos tres años fue de 13.000 millones de dólares, equivalente al 45 por ciento del déficit de todos los países en desarrollo no petroleros".

La cuenta corriente en la balanza de pagos es la suma de todas las transacciones en el exterior de bienes, servicios y transferencias de una nación.

"Esta brecha —recalcó el Dr. Martínez de Hoz— es clara indicación de los requerimientos de capital externo de la región. Es evidente que ello requirió de los países en desarrollo la adopción de penosas medidas de ajuste, agravadas por la ausencia de

(Pasa a pág. 2a., col. 3a.)



(Radiofoto UPI)

El presidente norteamericano Jimmy Carter estrecha la mano del titular del Banco Mundial, Robert McNamara, a su arribo al recinto para asistir a la inauguración de la asamblea conjunta de esa institución y del Fondo Monetario Internacional

Gran déficit de E.U. en el intercambio

WASHINGTON, 27 (UPI). — A pesar de una reducción en las importaciones de petróleo, el déficit de Estados Unidos en su comercio internacional totalizó el mes pasado 2.670 millones de dólares, el segundo más grande en la historia del país, según informó el Departamento de Comercio.

Para los primeros 8 meses de 1977 el déficit comercial norteamericano llega a 17.580 millones de dólares, comparado a sólo 2.290 millones registrado en el mismo período del año pasado.

El secretario del Tesoro, Michael Blumenthal, y otros altos funcionarios del equipo económico del gobierno del presidente Jimmy Carter han calculado que el déficit total de este año será de unos 25 mil millones de dólares, casi cuatro veces más que el mayor déficit anual registrado con anterioridad, de 6.400 millones de dólares, en 1972.

En Madrid hubo más violencias

Asesinaron a un capitán de policía

MADRID, 27 (UPI). — En un nuevo estallido de violencia política, pistoleros atacaron y dieron muerte a un capitán de la policía a cargo de los patrulleros de Madrid, según informó la Dirección General de la Policía.

El tiroteo ocurrió en el segundo aniversario de la ejecución de cinco guerrilleros urbanos, ocurrida en la última etapa del gobierno del general Francisco Franco.

Conforme con las primeras informaciones, el capitán de la policía armada, Florencio Herguedas Carretero, fue atacado a tiros por un grupo de hombres cuando se dirigía desde su casa a su oficina. Falleció poco después en el hospital.

Hace dos años cinco guerrilleros urbanos —dos de los cuales pertenecían al movimiento separatista "Patria Vasca y Libertad" y los otros tres al "Frente Patriótico Antifascista"— fueron ejecutados por su participación en el asesinato de un policía.

Las ejecuciones provocaron manifestaciones en varias ciudades europeas.

Dos semanas después Franco sufrió el primer ataque cardíaco de una serie que finalmente lo llevó a la muerte el 20 de noviembre de 1975.

El asesinato de hoy fue el último de una sucesión de actos de violencia política destinada, en apariencia, a impedir el asentamiento de la frágil democracia española.

La semana pasada murió una persona y 15 quedaron heridas cuando terroristas de extrema derecha colocaron bombas en las oficinas de una publicación satírica de Barcelona.

Herguedas Carretero, de 55 años, fue herido en la cabeza y en el cuerpo poco después de las 7, cuando caminaba por la calle.

El tiroteo ocurrió en el barrio de Carabanchel, a menos de dos cuadras del sitio donde hace dos años algunos de los guerrilleros ejecutados habían disparado y muerto a un capitán de la Guardia Civil.

Clausuran en Montevideo al diario "El Día"

MONTEVIDEO, 27 (UPI). — El gobierno uruguayo clausuró hoy por diez días al diario "El Día", el más influyente rotativo del Uruguay, por haber publicado entre avisos clasificados un término considerado injurioso para las fuerzas armadas y que las autoridades del diario describieron como "una acción de sabotaje" en su sección de impresión.

Un vocero del diario dijo que aproximadamente a las 3 de hoy en momentos en que las rotativas comenzaban a editar la edición de la fecha la policía se hizo presente en las instalaciones exhibiendo el decreto gubernamental de clausura.

El caso se inició el domingo último cuando en una columna de la sección avisos clasificados próxima a ser matrizada fue insertada entre las líneas de precio de un aviso económico el término ofensivo para las autoridades militares.

Continuaron las refriegas en Sudáfrica

JOHANNESBURGO, 27, (UPI). — Un muchacho de 17 años murió baleado mientras la policía combatía con una multitud de jóvenes que volcaron un vehículo de la fuerza pública e incendiaron varios edificios cerca de la aldea de King Williams.

Además, y a menos de 24 horas desde los funerales del activista negro Steve Biko, las fuerzas del orden dieron muerte en la aldea segregada de Soweto a un guerrillero que "disparó contra ellas con un arma automática", dijo la policía.

Estas muertes sitúan en cuatro el número de personas ultimadas en las últimas 24 horas después que 15.000 personas acudieron a los funerales de Biko, muerto hace dos semanas cuando se encontraba detenido por la policía.

Una multitud enfurecida de jóvenes negros apedreó hace dos días hasta matarlos a dos policías de color cerca de la aldea de East London, a 800 kilómetros al sur de Johannesburgo, cuando unas 1.200 personas regresaban del funeral de Biko.

Sin embargo, el fin de semana transcurrió sin que se registrasen manifestaciones de violencia, aunque en la madrugada de ayer la policía disparó granadas lacrimógenas contra una multitud congregada en Ginsberg, aldea de Biko, después que grupos de jóvenes apedrearon varias viviendas, dijo el comisario del distrito de East London, Piet Smal.

En la aldea vecina de Dimbaza, ambas situadas a unos 64 kilómetros al noroeste de East London, la policía reaccionó enérgicamente al recibirse informaciones de que grupos de jóvenes incendiaron las oficinas del Consejo de Administración Bantú del este del Cabo, además de estar apedreando las fábricas de la zona.

La policía dijo que llegó a tiempo para impedir que la multitud incendiase las fábricas, aunque para ello tuvo que efectuar varios disparos.

Trabajo y economía

Por José Claudio Escribano

BUENOS AIRES, 27 (De nuestra agencia). - La cuestión salarial está [illegible] desde hace un mes. A la preocupación de los altos mandos navales, consignada en un trascendido de fuente inequívoca, se ha sumado la palabra del ministro de Trabajo, es decir, de un general subordinado, naturalmente, a la conducción del Ejército.

Con esos antecedentes públicos [illegible] ahora el estudio técnico enderezado a calcular los aumentos generales previstos para [illegible]bre. El general Liendo, como se sabe, estimó que una [illegible] familiar exigía no menos de [illegible] pesos.

Hay otro antecedente que conviene no perder de vista y es que en la reunión del 30 de agosto de la Junta Militar con el Dr. Martínez de Hoz, éste informó a los comandantes en jefe sobre los resultados de una encuesta llevada a cabo por sus colaboradores, según la cual existiría un alto porcentaje de asalariados cuyos ingresos oscilan entre 70.000 y 90.000 pesos.

Si esto fuera así —lo cual evidentemente no lo es para ciertas zonas y ciertas actividades en el país— se habría vulnerado considerablemente —lo cual tampoco nadie duda— la política oficial en vigor sobre salarios.

De acuerdo con algunas versiones, al escuchar los resultados de la encuesta anunciada por el Dr. Martínez de Hoz, uno de sus interlocutores indagó sobre las razones por las cuales no se liberaban entonces los salarios. De esa manera, habría observado, las consecuencias de tal decisión beneficiarían a las fuerzas armadas, habida cuenta que el congelamiento no se cumple y, por lo tanto, produce un costo político gratuito.

Entre las tesis de la liberación y el congelamiento de los salarios hay lugar para abrir un tercer camino: consiste en reforzar debidamente los salarios mínimos, que vienen a ser algo así como el "precio sostén" que garantiza a los productores agropecuarios un ingreso mínimo.

La importancia de la cuestión salarial está subrayada por los últimos signos del proceso inflacionario. El pico de 11,3, alcanzado en agosto, parecería ser una meseta, porque todo el último cuatrimestre del año tendrá tasas altas de costo de vida.

En términos económicos y también políticos, esto significaría que podría quedar condicionado el primer cuatrimestre de 1978 y que sólo a partir de abril el ritmo inflacionario retornaría al 4 ó 5 por ciento mensual.

Quien se tome el sano trabajo de leer diariamente los partes meteorológicos correspondientes a La Pampa, sur de Córdoba y al oeste de la provincia de Buenos Aires, podrá saber algo más sobre los índices de inflación que cabe esperar para el resto del año. En los tradicionales campos de invernada ha habido sequía este año. Apenas se produzcan algunas lluvias significativas, los hombres de campo comenzarán a retener su hacienda y, por lo tanto, el precio de la carne subirá en los mercados. Si así como están las cosas, la tasa inflacionaria para el resto de 1977 será más fuerte que en los meses inmediatamente precedentes a agosto, más aún lo será si llueve donde está haciendo tanta falta.

No será usado un crédito del F. Monetario

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — El Poder Ejecutivo autorizó al presidente del Banco Central, o a quien éste designare, para suscribir en nombre de la institución y de nuestro país, los instrumentos necesarios para formalizar el acto de no utilización del segundo tramo del crédito acordado por el Fondo Monetario Internacional.

La utilización del crédito había sido prevista en convenios aprobados el año anterior, se señala, pero la posterior evolución de la situación económica-financiera hizo innecesaria la operación.

LAS PROVINCIAS DEBERAN TAMBIEN TENER PRESUPUESTOS EQUILIBRADOS

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 27 (De nuestra agencia). - La ambiciosa meta del presupuesto nacional equilibrado para 1978 es, quizás, el tema dominante en las conversaciones informales con los hombres del gobierno cada vez que se analizan los problemas más acuciantes del corto y mediano plazo. En ese sentido se advierte el convencimiento de las autoridades sobre la urgencia y necesidad de alcanzar ese objetivo donde no sólo se juega un compromiso públicamente adquirido, sino la posibilidad de una victoria decisiva frente a la inflación.

El esfuerzo empeñado no se limita, claro está, a la administración nacional, puesto que abarca a todas las provincias, que deberán presentar proyectos de leyes fiscales que prescindan, como principio general, de la ayuda financiera de la Nación. En ese aspecto la Secretaría de Hacienda ha fijado parámetros precisos para el ajuste de los cálculos que tendrán que respetarse, salvo casos muy excepcionales.

* * *

Se comentó al respecto que los presupuestos del interior deberán ser más reducidos que los actuales entre un 5 y un 10 por ciento a valores constantes. Se han previsto, en ese sentido, tablas tributarias adecuadas que garanticen los recursos de tal manera que las provincias estén en condiciones de financiar los servicios nacionales que les serán transferidos, especialmente en los rubros de salud pública y educación. Se ha señalado también que las empresas del Estado no harán inversiones para obras nuevas, de tal forma que los gobiernos federales contratarían con ellas, en cada caso, las necesidades de orden local. Se supone que como contrapartida de tan exigente plan las provincias no habrán de quedar demoradas en la percepción de lo que habitualmente les debe el Estado nacional por concepto de regalías y coparticipación. De otra forma, tales exigencias no dejarían de ser una ficción.

* * *

Si todo eso se cumple y el presupuesto nacional se logra según lo previsto, en los primeros meses de 1978 comenzarían a apreciarse los efectos de la más decisiva acción antiinflacionaria desde marzo del año anterior. A partir de noviembre, o tal vez antes, el equipo económico deberá hacer frente, en consecuencia, a la más severa operación de recortes financieros, para la que necesitará un respaldo político considerable, tanto del Poder Ejecutivo como de la Junta Militar. Los observadores anticipan que Martínez de Hoz y, por cierto, el secretario Juan Alemann, serán quienes soporten los mayores embates poniendo a prueba la situación del Palacio de Hacienda. Cabe señalar que de acuerdo con los comportamientos que se observan en el costo de vida y los salarios en el actual cuatrimestre, el contexto político no les será favorable y acaso el ministro de Economía se vea necesitado en alguna oportunidad de un nuevo respaldo superior.

* * *

Hasta el momento, las dificultades mayores que ha tenido el equipo de Martínez de Hoz para poner en caja las finanzas del Estado provienen de la lentitud con que se están reprivatizando las muy numerosas empresas, cuya responsabilidad financiera asumió la Nación entre 1974 y 1976 para mantenerlas en funcionamiento, a pesar de sus situaciones deficitarias. Es difícil precisar actualmente cómo se hará para eliminar esas subvenciones o gran parte de ellas en el nuevo presupuesto. Al menos, es muy improbable que en poco más de tres meses que restan hasta fin de año, todos los casos queden resueltos.

Todo lo que esas empresas absorben de los recursos públicos se recorta de inversiones en obras y servicios que benefician a la comunidad y tienen efecto multiplicador de riqueza. Nadie responsablemente niega esto, pero es notorio que al momento de tomar las decisiones ejecutivas las reservas políticas son mayores que la convicción en el principio de saneamiento. El nuevo proyecto presupuestario deberá ser acompañado, pues, por un calendario breve e improrrogable de privatizaciones y, en otros casos, de eliminación de empresas que por su absolescencia no despiertan un mínimo interés entre los inversores privados.

VERIFICARA LA DGI EL PAGO DE IMPUESTOS

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — La Dirección General Impositiva iniciará la semana entrante diversos operativos destinados a verificar el cumplimiento de dos obligaciones cuyo vencimiento se producirá el viernes venidero.

La información emanada en fuentes allegadas al organismo recaudador consigna que una de ellas establece que los contribuyentes o responsables del impuesto a las ganancias deberán informar sobre la [illegible] de todos los depósitos o lugares permanentes o transitorios donde el 30 de junio pasado hubiera almacenadas mercaderías, materias primas o productos en general.

La restante, se refiere a la obligatoriedad de las empresas forestales de presentar antes del 30 del corriente, un detalle del importe que hayan recibido por parte de inversionistas privados para canalizarlo en esa actividad, desde el 1º de enero de 1976 en adelante.

Derecho de opción...

(Viene de Pág. 1a.)

ejercerá las atribuciones que le confiere el artículo 23 de la Constitución Nacional".

Por todas esas circunstancias, se determina:

"Artículo 1º) Déjase sin efecto la suspensión del derecho de opción consagrado por el artículo 23 de la Constitución Nacional, dispuesta por acta institucional del 24 de marzo de 1976.

"Artículo 2º) El arresto dispuesto por el presidente de la Nación en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 23 de la Constitución Nacional, podrá cumplirse:

"a) En establecimiento penal o carcelario.

"b) En establecimiento militar o de las fuerzas de seguridad.

"c) En el lugar que en cada caso se determine, fijando los límites de desplazamiento del arrestado, bajo un régimen de libertad vigilada.

"d) En el propio domicilio del arrestado.

"Artículo 3º) El presidente de la Nación determinará la forma como se cumplirá el arresto, teniendo en cuenta para ello las circunstancias del caso y los antecedentes de la persona.

"Artículo 4º) El arrestado a disposición del Poder Ejecutivo en cualquiera de las formas a que se refiere el artículo 2º podrá hacer uso del derecho de opción para salir fuera del territorio argentino previsto en el artículo 23, última parte, de la Constitución Nacional, con arreglo a lo que se establezca por ley reglamentaria.

"Artículo 5º) El presidente de la Nación denegará la opción cuando, a su juicio, el arrestado pudiera poner en peligro la paz y la seguridad de la Nación, en caso de permitirse su salida del territorio argentino".

Principales artículos de la ley dictada anoche

En cuanto a la ley dictada en la víspera, sus principales artículos establecen:

"Artículo 2º) Las personas que cumplan el arresto en establecimiento penal o carcelario quedarán sometidas al régimen vigente en ellos.

"Artículo 4º) Las personas que cumplan el arresto en establecimiento militar o de fuerzas de seguridad, quedarán sujetas al régimen que establezca la autoridad competente para dictarlo.

El artículo quinto se refiere al caso dispuesto por el acta institucional del 1º de setiembre, bajo el inciso c), es decir al caso de arresto bajo un régimen de libertad vigilada. Su texto expresa:

"En los casos a que se refiere el artículo 2º inciso c) del acta institucional de fecha 1º de setiembre de 1977, el decreto del presidente de la Nación que disponga esa forma de cumplimiento del arresto indicará:

"a) El lugar donde deberá permanecer el arrestado.

"b) Los límites geográficos dentro de los cuales podrá desplazarse.

"c) La autoridad militar, de seguridad o policial ante la cual el arrestado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo siguiente.

"Artículo 6º) Las personas que se encontraren en la situación prevista en el artículo anterior, no podrán desplazarse más allá de los límites fijados en el decreto respectivo y deberán cumplimentar las siguientes obligaciones:

"a) Presentarse espontáneamente ante la autoridad militar, de seguridad o policial que les haya sido asignada, cada tres días, durante los dos primeros meses de estar sometidos a esta forma de arresto y cada siete días después de ese período.

"b) Presentarse ante la misma autoridad cuando ésta lo requiera.

"c) Abstenerse de realizar cualquier actividad que le sea específicamente prohibida por la autoridad competente.

"d) Abstenerse de participar en reuniones públicas o privadas, de cualquier naturaleza, excepto las de mero carácter familiar".

El artículo séptimo se refiere al caso mencionado en el inciso d) que se incluye en el segundo apartado de la resolución dictada el 1º de setiembre, o sea cuando el arresto se cumple en el domicilio propio de quien sufre la pena.

Su texto manifiesta: "En los casos a que se refiere el artículo 2º, inciso d) del acta institucional de fecha 1º de setiembre de 1977, el decreto del presidente de la Nación que disponga esa forma de cumplimiento de arresto indicará:

"a) El domicilio donde deberá permanecer el arrestado.

"b) La autoridad militar, de seguridad o policial que controlará el cumplimiento del arresto".

El artículo octavo señala que "las personas que se encontraren en la situación prevista en el artículo anterior no podrán desplazarse del domicilio fijado y deberán abstenerse de realizar en el mismo reuniones de cualquier naturaleza, excepto las de mero carácter familiar.

"Artículo 9º) El que no cumpliere lo dispuesto en el artículo 6 y 8 de la presente ley, será reprimido con prisión de 6 a 8 años".

Tras determinar en su artículo 10 que el plazo para presentar su pedido de opción para salir del país rige a partir de los 90 días corridos desde la fecha del decreto de detención, la ley dispone en su artículo undécimo que la solicitud "deberá indicar el país hacia el cual se dirigirá el arrestado".

"Artículo 12º) Dentro de los 120 días corridos desde su recepción en el Ministerio del Interior, el presidente de la Nación resolverá las solicitudes presentadas con arreglo al artículo anterior. Denegará la opción en los casos previstos por el artículo 5º del acta institucional de fecha 1º de setiembre de 1977.

"Artículo 13º) Transcurridos 6 meses desde la fecha del decreto denegatorio, el interesado podrá presentar una nueva solicitud.

"Artículo 14º) En los casos en que el presidente de la Nación no resuelva las solicitudes presentadas dentro del término fijado en el artículo 12º, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 28º de la ley Nº 19.549 y entenderá en el amparo por mora la justicia federal, con competencia en lo penal y correccional.

La personalidad del Papa exaltó Mons. Aramburu

El presidente asistió a la misa de acción de gracias

BUENOS AIRES 27 (NA). — "El corazón entero de la Iglesia entera vibra jubilosamente al unísono mirando, no sólo con afecto sino con viva voluntad de adhesión y de comunión, hacia un hombre providencial puesto por Dios, en hora tan singularmente difícil, para iluminar la vida de una humanidad muy convulsionada y para regir los destinos espirituales de su Santa Iglesia, que actúa en un mundo de continuos y rápidos cambios", aseguró el arzobispo de Buenos Aires, cardenal Juan Carlos Aramburu, al celebrar el octogésimo aniversario del Papa Paulo VI.

La homilía fue pronunciada en la misa que concelebró con otros sacerdotes ayer, en la Catedral Metropolitana, y a la que asistieron el presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, el titular de la Corte Suprema de Justicia, ministros del Poder Ejecutivo nacional, autoridades eclesiásticas y representantes de las tres fuerzas armadas.

"Es Paulo VI humanamente débil y frágil —manifestó en esa homilía el cardenal Aramburu—, pero singularmente fuerte y grande en su autoridad moral ante los hombres y las naciones".

"Este hombre —agregó—, además de gigante luchador por fraguar una civilización humana del amor, es también atleta fiel de Jesucristo salvador".

En su extensa homilía, el cardenal Aramburu puntualizó además que "conforme con el plan divino revelado, así como San Pedro, también sus legítimos sucesores, los sumos pontífices, son: a) Cabeza de la Iglesia; b) Roca sobre la que se basa siglo tras siglo; c) Munidos con el llamado poder de las llaves del reino de los cielos; d) Con misión expresa de confirmar en la fe a sus hermanos y e) De apacentar a sus ovejas".

A su criterio, asimismo, "es fatuidad humana y utopía anticristiana querer, en la Iglesia, separar el cuerpo de la cabeza legítima o proclamarse su miembro auténtico resistiendo al Papa sucesor de Pedro".

Explicó también que "como roca basal, el Romano Pontífice confiere y garantiza firmeza y estabilidad históricamente comprobada, al edificio de la Iglesia, y de hecho las puertas del infierno no prevalecerán contra ella".

"Con estos poderes —resumió—, dados por Jesucristo a su vicario el Sumo Pontífice existe la garantía de la triple unidad de fe, de comunión y de gobierno en su Santa Iglesia, que la hacen indefectible".

Mensaje al Papa Paulo VI

BUENOS AIRES, 27 (NA). — Los obispos del país, nucleados en la Conferencia Episcopal Argentina, remitieron un mensaje al Papa Paulo VI, para asociarse a la celebración de su octogésimo cumpleaños, en nombre de los prelados y del "pueblo fiel de nuestra patria".

El texto firmado por el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, cardenal Raúl Primatesta, expresa en su primer párrafo que "los obispos argentinos queremos asociarnos hoy al júbilo universal del mundo católico por el fausto aniversario del 80º cumpleaños de Vuestra Santidad, y asumir la voz y representación del pueblo fiel de nuestra patria, la República Argentina, para deciros no sólo de esta nuestra alegría, sino de nuestra oración por vos al Señor, por medio de María".

A juicio de los obispos argentinos, "este 80º cumpleaños nos señala una etapa más de una vida que habéis entregado totalmente al servicio de la Iglesia y de la humanidad, y que Dios ha querido bendecir haciéndonos brillar como testigo de la verdad por los caminos del mundo, en vuestros viajes y ante los tribunales de las naciones, por la firme palabra de vuestro magistrado mostrando los derechos de Dios que salvaguardan la vida y los derechos de los hombres".

"Dios os ha confirmado ante el mundo como experto en humanidad" puntualiza el párrafo siguiente del mensaje.

"Os decimos de nuestra oración: es también una profesión de fe en la palabra de Jesús", añade el texto.

"Porque creemos que El ha rogado por vos para que confirméis en la fe a vuestros hermanos, por eso le damos gracias. Porque [illegible], por eso renovamos en vos nuestra fidelidad a El, para aceptar la guía de vuestro magisterio, filial obediencia, que deseamos traducir en vivencia cristiana en nuestra patria", agrega.

Por último, los obispos argentinos ruegan en su mensaje "que aceptéis nuestros sentimientos" e imploran la apostólica bendición.

Miguel J. de Anchorena

Su sepelio

BUENOS AIRES 27 — Con el fallecimiento de Miguel J. Anchorena —a los 94 años de edad— desaparece una figura de nuestro pasado dotado de una alta vocación de servicio.

Radicado durante muchos años en Francia, durante la Primera Guerra Mundial se alistó como voluntario auxiliar en los servicios médicos del ejército de ese país, habiendo sido distinguido con la Legión de Honor, la orden de L'Etoile Noire y la de la Reconnaissence Française.

Estuvo vinculado a numerosas entidades culturales y benéficas, tanto en nuestro país como en Francia.

Fue autorizada una emisión de sellos postales

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTel) fue autorizada a emitir los sellos postales "Día del Ejército", "Día de la Armada", "Día de la Fuerza Aérea", "Navidad 1977", "Temas nacionales", "Filatelia argentina 1977", "Plástica Argentina", "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua", "Centenario del nacimiento del Gral. Enrique Mosconi" y "Cincuentenario de la fundación del Instituto Interamericano del Niño".

El decreto 2927 del Poder Ejecutivo aclara además que los sellos serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación y que ENCOTel deberá aprobar los modelos definitivos, fijar los distintos valores y determinar las respectivas tiradas y fechas en que serán puestas en circulación.

Bco. Mundial

(Viene de Pág. 1a.)

financiamiento adecuado y por las políticas comerciales restrictivas de los países industriales".

Criticó la política de asignar recursos de acuerdo con el ingreso per cápita y la fijación de los plazos en función de esos ingresos.

"Una mayor flexibilidad de los plazos máximos de los créditos y de los períodos de gracia contribuirá también en buena medida a aliviar la carga del servicio de la deuda externa".

Al subrayar la importancia de América latina en la economía mundial, el Dr. Martínez de Hoz indicó que pese al receso económico mundial de hace dos años, "la tasa anual de crecimiento del producto bruto interno promedio alcanzó 4,6 por ciento. En contraste, en los países industriales fue sólo de 1,3 por ciento".

Otros puntos destacados por el orador fueron los siguientes:

—Lucha contra la inflación internacional, cuyos males podrían atenuarse.

—Estabilización de mercados y precios de materias primas.

—Requerimientos de inversión para el desarrollo.

—[illegible] de inversión para la integración multinacional.

—Intercambio de tecnología entre naciones en desarrollo.

—La representación en el Banco de América latina y Filipinas que sea equilibrada con el resto de los países miembros.

—Comisión de alto nivel para el estudio de los problemas del desarrollo.

—Desarrollo de los sectores minero, petrolero y energético.

—Acción del banco ante la crisis de la alimentación y la energía.

—Equilibrio entre la financiación del desarrollo y el comercio.

José María Nuche

Inhumaron sus restos

BUENOS AIRES 27 — En el cementerio de la Chacarita fueron inhumados los restos del periodista, poeta y escritor José María Nuche, quien dejó de existir en esta capital próximo ya a cumplir los 90 años.

El extinto inició su actividad periodística en 1914, en "La Razón" la que complementó con el ejercicio de la poesía, labor que le permitió ganar en 1924 los juegos florales organizados por dicha publicación. Ya retirado [illegible] su producción literaria con el seudónimo Julio Argentino Nuche.

Agosti habló en un congreso

BUENOS AIRES, 27 (NA). — El comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Orlando Ramón Agosti, sostuvo hoy que "un país no debe volar por volar. Debe hacerlo sí con ello obtiene provecho para la sociedad; salarios para sus trabajadores; beneficios para sus empresas; colocación de sus productos en otros mercados; integración de su propio territorio. En fin, prestación de servicios con vocación de servicios para la comunidad".

"Pequeños y falibles —dijo también— aprendamos a juzgar con benevolencia a nuestros semejantes, a quienes no piensan como nosotros, a quienes con no menor buena fe que nosotros, disienten sobre el modo de edificar la grandeza de nuestra tierra; pero de éstos, sólo a quienes quieren construir y no destruir.

"La Argentina necesita esa lección de convivencia respetuosa para curar sus heridas e iniciar, de una vez por todas, el despegue tantas veces postergado. Sólo lo lograremos trabajando —cada uno en lo suyo— silenciosa, modesta, honorable y profesionalmente", expresó también el jefe de la Fuerza Aérea.

El brigadier general Agosti formuló esos conceptos al hablar en el acto inaugural del Primer Congreso Argentino de Economía del Transporte Aéreo, que se realizó en un hotel céntrico y en cuyo transcurso el secretario de Programación y Coordinación Económica, doctor Guillermo Walter Klein, anunció que "en estos momentos se está iniciando la formulación de un plan nacional de transporte aéreo cuyos resultados se esperan para el año próximo.

El acto contó también con la asistencia del ministro de Defensa, brigadier mayor (RE) José María Klix, y otras altas autoridades civiles y militares, y completó la lista de oradores el presidente del comité organizador del congreso, brigadier mayor (RE) César A. Guasco.

Volvió al caso ALUAR el juez Dr. Marquardt

BUENOS AIRES, 27 (NA). — La causa ALUAR volvió al juez federal, Eduardo Marquardt, en razón de que la recusación que se formulara en su contra por las defensas del brigadier general Carlos Rey y de José Rafael Cáceres Monié, fue rechazada en fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Federal que confirmó, con esa decisión, la resolución del juez Guillermo Rivarola.

Los recusadores fueron el Dr. Jaime Prats Cardona, defensor de Rey y Carlos Obal y José Cáceres Monié, defensores de Cáseres Monié.

Como consecuencia Marquardt seguirá la investigación del caso ALUAR.

Sobreseyeron al editor del Buenos Aires Herald

BUENOS AIRES, 27 (NA). — El editor responsable del diario "Buenos Aires Herald", Roberto Juan Cox, fue sobreseído definitivamente en la causa que se le siguió por infracción al artículo octavo de la ley 21.332, que reprime la difusión de hechos y comunicaciones vinculadas con grupos sediciosos.

El motivo del proceso fue un artículo publicado el 21 de abril bajo el título "Terrorist leader have left country" y un comentario editorial en el que se daba cuenta de una reunión que integrantes de un grupo subversivo realizaron en Roma y se reflexionaba sobre la lucha contra éstos por parte de las fuerzas armadas para la erradicación del territorio.

El sobreseimiento fue dictado por el juez federal, Norberto A. Giulietta, quien declaró que la formación de la causa no afecta el buen nombre y honor de Cox, y que los hechos investigados no constituyen delito.

SE TRASLADARA A MERCEDES EL M. DE LINIERS

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — "Necesidades impostergables de salubridad de la ciudad de Buenos Aires, como así también su desarrollo urbanístico, hacen imprescindible el traslado del Mercado Nacional de Hacienda de su actual emplazamiento en Liniers a otro más adecuado", dicen los considerandos del decreto 2891, dado a conocer por el Poder Ejecutivo nacional.

Por este ordenamiento legal, fue aprobada la recomendación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para trasladar el mercado al partido de Mercedes, provincia de Bs. Aires.

El sitio elegido debía contar con una red vial y ferroviaria que asegure el fluido y económico ingreso y egreso de los animales y estar a una distancia mínima de los establecimiento de faena de ganado. Al mismo tiempo debía ubicarse suficientemente alejado de la capital federal, según las previsiones del crecimiento urbanístico del Gran Buenos Aires.

La ganadería espera su ley (II)

Por Gerardo Arnaud

BUENOS AIRES, 27 (De nuestra agencia). — El optimismo demostrado en la última exposición de ganadería e industria organizada por la Sociedad Rural en Buenos Aires, revela que a pesar de las quejas y objeciones los distintos sectores avizoran soluciones posibles. Recordamos en esa oportunidad haber conversado con un funcionario de la Junta Nacional de Carnes, al que consultamos sobre las declaraciones del interventor del organismo, ingeniero Luis Perazzo, en cuanto a las posibilidades que se le presentaban al país para ingresar en el mercado cárneo de Africa. "Son rigurosamente acertadas —se apresuró a responder nuestro interlocutor—; existe esa posibilidad y entiendo que es la carta que se podrá jugar ante el Mercado Común Europeo cuando llegue el momento".

—¿Y cuándo llegará ese momento?— nos apresuramos a preguntar, pero en este caso obtuvimos el silencio por respuesta.

Efectivamente, la Comunidad Económica Europea se anota como primer comprador de carnes vacunas refrigeradas, saladas y enlatadas en el primer semestre del año en curso, con un total de 54.431 toneladas. Aunque mucho más lejos, lo sigue en segundo lugar un cliente nuevo en este producto, la URSS, con 21.293 toneladas; después están los Estados Unidos, con 18.486 toneladas; España, con 15.195, y así en orden decreciente hasta llegar a las 839 toneladas de Perú. En un pasado no tan lejano fue una figura común mencionar la necesidad de aumentar la exportación de carnes y vaticinar catástrofes en caso de no lograrlo. "Eso fue antes, pero ahora cambió el interés —expresan los productores—; no se implementa una política agresiva y sostenida y se derivan los intereses hacia otros sectores".

Las quejas iguales

Aunque se deslicen por an niveles distintos las quejas son similares en el sector industrial. "El proyecto de ley no contempla al sector más apto para equilibrar calidades y variedades de los bienes a ofertar en el sofisticado ámbito del mercado internacional —declaran—. Cuando nosotros hicimos la presentación, estructuramos un proyecto de ley que destinaba el 40 por ciento de la recaudación tributaria a la promoción de nuestras carnes en el exterior, pero según tenemos entendido, el proyecto oficial prevé destinar a esta tarea los excedentes que puedan producirse luego de atender a todos los demás gastos. Es decir, que el enfoque es totalmente distinto. Por otra parte, nosotros entendemos que el problema fundamental de la ley es la estructuración de la Junta Nacional de Carnes. En tanto algunos quisieson excluirnos, nosotros propusimos que estuvieran representados los tres factores intervinientes en el proceso: la producción, la industria y la comercialización.

Pero, además, propugnamos que estuvieran representadas las secretarías de Comercio, Desarrollo Industrial y Agricultura y Ganadería, que tienen competencia directa y ejecutiva en estas cuestiones".

Esta crítica, perspectiva a la iniciativa oficial que se proyecta desde el sector industrial se basa en el modelo seguido por los Estados Unidos para reformar su organismo paralelo a nuestra Junta Nacional de Carnes, con el objeto de mejorar su aptitud exportadora. La referencia debe tomarse a simple título ilustrativo, ya que los ámbitos de aplicación son totalmente distintos.

Las tendencias

Sin embargo, aunque el ordenamiento no determine al problema, por lo menos marca una tendencia cuyo análisis no debe desdeñarse. El país ocupa, después de Australia, el segundo lugar como vendedor de carne vacuna en el mundo. En 1976 despachó 530.000 toneladas de ese producto y en tanto que un informe de la Junta pronostica que Australia hará crecer sus exportaciones en un 13 por ciento durante el año en curso, para nosotros prevé un incremento de apenas el 3 por ciento. Es decir que aquel país llegaría a 900 mil toneladas y nosotros a poco más de 560.000, con lo que las diferencias se ahondan sin que se logre superar el estancamiento del rubro. Si a este informe se agregan los reparos que al sector comercial merecieron las medidas adoptadas por el Banco Central para la colocación de productos cárneos industrializados en exterior, tendremos un esquema bastante aproximado de la orientación a que nos referiamos más adelante.

Sin embargo no todo puede explicarse en el deseo de los organismos oficiales de desalentar la exportación de carnes para evitar una fuerte alza de precios internos. Más razonable es suponer que en esta primera etapa programada para el campo, se ha puesto el acento en la agricultura antes que en la ganadería. Lo que de ninguna manera impide que los precios evolucionen dentro de un mercado presionado, obedeciendo a los naturales ciclos que observa la actividad, tal como se experimentó en los últimos meses.

Las recientes expresiones del secretario Cadenas Madariaga referidas a la nueva etapa de desarrollo agrícola no contienen ninguna mención para la ganadería. Además, la política de ampliación de fronteras agropecuarias tan espectacularmente lanzada por los organismos nacionales ha encontrado apenas principio de ejecución en el laboreo de algunas tierras hasta ahora incultas pero se desconocen alientos o estímulos a la cría de animales más allá de los lugares acostumbrados.

Aunque se resisten a compartir esta apreciación, los funcionarios del área admiten, sin embargo, que se ha echado mano en principio a la agricultura como recurso de rendimiento más inmediato, pero se apresuran a señalar que no se ha descuidado a la ganadería. Por el contrario, sostienen que superadas ciertas distorsiones básicas se entrará de lleno en el reordenamiento de su explotación y sólo reclaman como tolerancia, el tiempo que tarde en sancionarse la esperada ley. Una esperanza que puede parecer desmesurada, sin que deban descartarse las sorpresas.

Fallo en la causa de libramiento de cheques sin fondo

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — La Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico confirmó un fallo de primera instancia que hizo lugar al pedido de excarcelación de un procesado por libramiento de cheques sin fondo, aplicando la ley más benigna.

El fallo concedió la excarcelación de Manuel Jesús Machandinho, en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin provisión de fondos, bajo una caución real de 50.000 pesos.

La decisión del juez fue apelada por el fiscal, y al pasar el caso a la cámara, el fiscal de este tribunal, Dr. Héctor Orozco, estimó ajustado el auto apelado, pero por imposición legal, dijo, mantenía la apelación referida.

Al respecto, manifestó que el hecho investigado fue cometido en el año 1972, cuando se encontraba en vigencia el decreto ley 2021/63, modificatorio del Art. 376 del Código de Procedimiento en lo Criminal en materia de excarcelación, siendo aplicable en el caso dicho precepto por ser más benigno con relación al procesado, según el Art. 2º del Código Penal.

La cámara confirma la decisión que concedió la excarcelación al procesado, señalando tras un detenido análisis de las normas aplicables al proceso, que estima acertado, el criterio esgrimido por el fiscal del tribunal, al que adhiere y comparte, para evitar inútiles y enojosas repeticiones.

Jornadas de Bioquímica en Paraná. - Integrantes de la comisión organizadora del 42º Triduo Científico Anual que se realizará del 9 al 14 del mes próximo en la capital entrerriana. La comisión está presidida por el Dr. Juan C. García Fernández, y las jornadas de bioquímicos cuentan con el auspicio del gobierno de la provincia.

Fue anulado el sobreseimiento de Julio Romero

Investigaciones económicas

CORRIENTES, 27 (Télam) — El Superior Tribunal de Justicia resolvió anular el sobreseimiento del ex gobernador Julio Romero —cumplió esas funciones durante el régimen peronista— y de su hermano Antonio Elías Romero, que había sido dictado por la Cámara en lo Criminal Nro. 1 en la causa que se sigue a ambos respecto de créditos obtenidos por el "grupo económico Romero", en el Banco de la Provincia de Corrientes.

En consecuencia queda en pie el auto de procesamiento de los nombrados y la prisión preventiva que afecta al ex gobernador, hasta tanto una nueva cámara decida la apelación.

Por tal resolución el Superior Tribunal dispuso apercibir y apartar del conocimiento de la causa a los camaristas cuyo voto defectuoso provocó la nulidad y que son los Dres. Díaz Lynch, Derqui y Airaldi.

Igualmente, ordenó formar sumario administrativo a su respecto por la actuación que les cupo en un incidente de recusación del ex juez de esa cámara, Dr. Antonio Jesús Ríos.



Mañana evocan el pronunciamiento militar de 1951

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — Mañana se cumple el vigésimo sexto aniversario del pronunciamiento que encabezó el general de división Benjamín Menéndez. Con tal motivo los militares y civiles que participaron del hecho harán oficiar una misa en memoria de sus camaradas desaparecidos en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro de esta capital.

El oficio religioso, que comenzará a las 20, estará a cargo del capellán mayor del Ejército, monseñor José María Menestrina.

EL PRESTAMO DADO AL BCO. DE DESARROLLO

BUENOS AIRES, 27 — (Télam). — El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) otorgará un préstamo de 100 millones de dólares al Banco Nacional de Desarrollo, mediante un convenio cuyos términos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo nacional, que a la vez, autorizó al Ministerio de Economía a firmar en nombre de la Nación el contrato de garantía y la documentación complementaria del convenio.

EL LITORAL
Santa Fe, martes 27 de setiembre de 1977
Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918
Director: Riobó Caputto

PIRATERIA EN NUESTRAS AGUAS

No es la primera vez que embarcaciones de origen soviético han violado las aguas jurisdiccionales de nuestro país. Se las descubrió en abril de 1966 en la región austral, a cien millas del sureste de Quequén donde fueron fotografiadas en plena tarea de pesca y entre cien y ciento cincuenta millas del puerto de Mar del Plata, altura en que el "Belogorsk", de grandes dimensiones y con capacidad para elaborar inmediatamente las presas capturadas, fue también captado por aviones de la Armada. En octubre del mismo año unidades de la Escuadrilla de Ríos del arma citada hallaron, asimismo, a pesqueros de bandera rusa y de Alemania oriental en nuestras aguas. Ahora los hechos se repiten con la presencia de una flotilla de barcos del carácter referido que operaban sin bandera cerca de la isla Leones, cuatro de los cuales —"Bussol", "Apatit", "Teodor Nette" y "Maguit"— fueron apresados por destructores de la Flota de Mar no sin antes intimidarlos con disparos de artillería al no acatar las órdenes de que se dirigiesen a puerto.

Estos acontecimientos que implican la infracción de la ley 17.500 de pesca y la del decreto ley Nº 20.136 que la modificó, se encuadran dentro de una táctica rusa de expansión que no se puede determinar cuándo cesará, no obstante la adhesión del país del Este, desde mediados de la década de 1950, a las convenciones internacionales mediante la oferta de medidas de fiscalización sobre la pesca en el Atlántico Norte, en el mar de Barents y en el Pacífico Norte, aunque en este caso para evitar que los japoneses agotaran los salmones que se crían en los ríos soviéticos. Y a pesar de que los científicos de la URSS advierten que las existencias mundiales de pescado pueden extinguirse a menos que se implante un control racional que asegure al máximo una provisión permanente.

Como "la caridad bien entendida empieza por casa" los rusos practican la conservación de sus pesquerías internas; pero con buques madres factorías rodeados de naves capturadoras, con barrederos factorías y barrederos frigoríficos y un sistema que les permite traspasar el pescado de un buque a otro en el mar, se lanzan más allá de sus costas y de su jurisdicción a piratear los frutos marinos ajenos y a la irresponsable caza de la ballena —algunas de cuyas especies se encuentran en vías de extinción— en las cercanías antárticas.

El episodio que comentamos se inserta en ese cuadro de depredaciones a que son tan afectos y que pueden ser penadas con multas que van de 5.000 a 100.000 dólares o su equivalente en dinero argentino al tipo de cambio al momento de pago. También se incluye el decomiso de los productos de pesca y el de las artes y equipos que se utilizan para este fin, aunque esto es facultativo de la autoridad competente concretarlo o no.

Consideramos que más allá de la incautación de los barcos mientras se abona la multa establecida legalmente, y como drástico arbitrio para terminar con estos atropellos a los intereses de las naciones con riqueza ictícola como la nuestra, habría que apoderarse definitivamente de las naves con todo su contenido y devolver a las tripulaciones a sus lugares de origen a costa de las autoridades de éstos. De alguna forma habrá que terminar con actos de piratería que se repiten tan descarada y reiteradamente.

Nuevo horario en el comercio desde el 1o. de octubre

El horario de verano para el comercio se iniciará el 1o. de octubre próximo, de 8 a 12 y de 16 a 20, de lunes a viernes y los sábados de 8 a 12.30, de acuerdo con las disposiciones de la ley 7.900.

Los empresarios pueden optar por alguna variante, entre las 7 y las 21, que fija el referido texto legal. En todos los casos el Centro Comercial de Santa Fe recomienda cumplimentar las disposiciones vigentes.

Curso sobre prevención y uso de drogas

Durante los días 25 y 26 de octubre próximo se desarrollará en la Escuela Nacional Normal Superior "General José de San Martín" un curso para docentes de escuelas secundarias de esta ciudad, Esperanza, Laguna Paiva y Santo Tomé, así como de la ciudad de Paraná, los que constituirán un equipo volante de profesores en la acción oficial que, sobre prevención contra el uso indebido de drogas en los adolescentes, tiene en desarrollo el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, con apoyo de la UNESCO.

Se realizará este curso en dos días con cuatro sesiones de clases y trabajos grupales de aplicación, de 8 a 13 y de 14 a 18, anunciándose la participación de especialistas en los temas a tratarse, presididas por la inspectora profesora Graciela Moroni.

DISERTACIONES

El profesor Ramiro Faure, en su condición de docente promotor escolar de la Escuela Normal, en la prevención contra el uso indebido de las drogas, viene desarrollando una intensa labor en el establecimiento, donde actuó en disertaciones especiales para personal de preceptores, alumnos de los ciclos superior y básico, profesorado para la enseñanza primaria, departamento de materias afines y padres. Esta campaña proseguirá hasta fin de año.

Ante el desastre ecológico ocurrido en el río Salado

Las explicaciones brindadas por los organismos que tuvieron directa participación en la investigación de las causas del desastre ecológico acontecido en el río Salado, traducido en una extraordinaria mortandad de peces, dejan abierta la posibilidad de que el fenómeno se repita atento a que no están aún dadas las condiciones para evitar nuevas poluciones. Esta evaluación del cuadro general de situación no deja de ser inquietante, habida cuenta de que no es ésta la primera vez que ocurre un hecho semejante, pero lo que resulta de toda urgencia es que el fatalismo no invada a los funcionarios encargados de evitar su repetición.

Existe, por otra parte, coincidencia en afirmar que por el momento resulta muy difícil ubicar el o los establecimientos causantes del derrame tóxico, si bien se ha determinado el área de situación de los mismos. Se nos ocurre que ante esta verificación, sería prudente establecer una especie de "cuarentena" de los sospechados y realizar una intensa tarea de medición del grado de contaminación de sus efluentes, porque una nueva eclosión tóxica, sobre todo en este período de bajante, habrá de revestir peores consecuencias que las ya acontecidas. No debe perderse de vista tampoco, el peligro latente que existe para la salud humana, representado por el consumo de peces que, sin haber llegado a un grado de intoxicación que les produzca la muerte, son sin embargo portadores de elementos nocivos.

Todos los funcionarios consultados han traslucido una honda preocupación por este problema y es del caso esperar que los esfuerzos realizados hasta ahora no experimenten ningún tipo de declinación ni trabas, para poder arribar a la completa dilucidación del problema, por más aristas complejas que presente. Si la existencia de industrias sucias es un hecho real, si real también es que ellas vuelcan sus desechos tóxicos en el río Salado y asimismo también lo es que las consecuencias han sido gravísimas, están reunidos los elementos como para proceder sin tardanzas. Quede en claro que no se imputa morosidad a los organismos que se mueven dentro de las lógicas limitaciones, sino que se reclama una modificación sustancial de los procedimientos que conduzcan a que lo recientemente acontecido, sea el último capítulo de una historia lamentable.



El Prof. Rex Burns acompañado por las profesoras Lydia Argento de Argüelles, Silvia Del Curto y Beatriz Escudero, durante la entrevista

El Prof. Rex Burns refiere a la vida literaria en Estados Unidos

Visitó nuestra redacción el profesor Rex Burns, titular de la cátedra de Literatura Norteamericana en la Universidad de Colorado, en Denver (EE.UU.), quien lo hizo acompañado por las señoritas Beatriz Escudero y Silvia Del Curto y la señora Lydia B. Argento de Argüelles, profesoras del Instituto Superior de Formación Docente "Almte. Brown", de nuestra ciudad, donde el Prof. Burns dictó conferencias sobre poesía y teatro norteamericano contemporáneos.

El Prof. Burns se encuentra desde hace dos meses en nuestro país cumpliendo un programa Fulbright para desarrollar conferencias sobre su especialidad en diversas casas de estudios, tales como la Universidad del Salvador y el Instituto del Profesorado de Lenguas Vivas, en Buenos Aires, y en el Instituto Nacional del Profesorado de Rosario, en donde, tras su estada en Santa Fe, se refirió a la novela norteamericana contemporánea.

Nuestra charla se centró en el tema de la vigencia y popularidad de distintos autores en su país y al respecto el distinguido visitante señaló que en general y dentro de los círculos que él frecuenta —estudiantes, literatos, profesores— Faulkner y Hemingway [illegible] vigencia de ya clásicos de la literatura de aquel país y citó a Robbins y Brautigan como nuevos valores de gran aceptación. En cuanto a las letras hispanas y latinoamericanas sin dudas este último grupo es el que despierta mayor interés, principalmente a través de García Márquez, Cortázar, el mexicano Juan Rulfo y J. L. Borges. Señaló que éste es leído con gran interés y se lo valora principalmente como pensador antes que como poeta o narrador.

Destacó que estas son apreciaciones recogidas por él a través de su labor en los medios estudiantiles universitarios y no tienen carácter de estadística, ya que en su país se editan 40.000 nuevos títulos por año incluidos los promocionales "best sellers" que la mayoría de las veces forman parte del negocio editorial y mediante una gran publicidad logran insultadas cifras de venta, sin que ello signifique necesariamente que posean verdadero valor literario.

Puso de relieve finalmente que en EE.UU. se está produciendo una especie de "descubrimiento" de Latinoamérica y son numerosos los cursos especializados de nivel terciario que contemplan estudios integrales de todos sus aspectos: culturales, sociales, históricos, políticos y que en definitiva revelan un deseo de acercamiento entre los pueblos del continente.

REUNIONES

En forma separada se reunieron anoche tres cámaras del Centro Comercial de Santa Fe, para considerar temas relacionados con sus actividades específicas: la de Comerciantes de Gas en Garrafas; de Matarifes y Abastecedores y de Comerciantes y Artefactos del Hogar. Esta última consideró aspectos del programa radial "Usted, su hogar y confort" a difundirse por la emisora universitaria LT 10.

El Ministerio de Trabajo aplicó sanciones

Por disposición del Ministerio de Trabajo de la Nación y al no haberse hecho efectivo los importes de las multas que oportunamente les fueron impuestas, se clausuraron los siguientes locales: la farmacia propiedad de la señora María del Pilar M. de Pefreyra, con domicilio en Saavedra 2498; la firma Perfilsan S. R. L., con domicilio en Bv. Gálvez 1235 de esta ciudad y la obra en construcción de avenida Galicia y Rivadavia, a cargo del señor Juan Bacigaluppo.

Con este motivo el organismo reitera la necesidad de cumplir con las normas de trabajo y sanciones que pudieran imponerse a los infractores laborales, para evitar situaciones como las mencionadas anteriormente.

Poesía gauchesca en un cursillo

La Asociación Amigos de la Biblioteca Municipal Bernardino Rivadavia y la Dirección de Cultura municipal, siguen con el dictado del cursillo sobre "Literatura folklórica de Santa Fe", a cargo del escritor y periodista Jorge Alberto Hernández, en el Centro Español.

Dentro del esquema metodológico de trazar un panorama histórico, social, económico y cultural de las épocas que aborda, antes de entrar al estudio de los diferentes autores y obras del período, Hernández abarcó tres etapas: de 1853 a 1880, de 1880 a 1930 y de este último año a 1940. En la primera hizo un estudio de la poesía gauchesca, que diferenció de la "poesía de los gauchos". La primera es la que tiene autor conocido, la que toma los elementos populares y los proyecta. La segunda es la tradicional, patrimonio cultural rústico, anónima, oral, colectiva y que se decía en los fogones, es decir, la "gauchesca" se funda en "la del gaucho", en los romances, utilizando un lenguaje más refinado. La primera es elaborada "para" el pueblo, mientras que la segunda es elaborada "por" el pueblo. De 1853 a 1880 nombró y examinó a Lina Beck Bernard, que aunque extranjera es considerada la primera escritora santafesina, hablando de su libro "Cinco años en la Confederación Argentina (1857-1863)"; luego lo hizo de Malaquías Méndez, el primer novelista o cuentista, que en 1878 publicó en forma capitulada "Una tumba en la selva", de estilo costumbrista y descriptivo de la zona de la Costa. También recapituló a Juan Fco. Seguí (h) y a Lucio V. Mansilla.

Desde 1880 a 1920 abordó a Domingo Guzmán Silva, autor de "Mi terruño" (El Rincón de San José) obra narrativa de sus años jóvenes; Estanislao S. Zeballos, Mercedes Pujato Crespo, C. Alberto Leumann, laureado autor de la novela "Adriana Zumarán"; Zenón Ramírez (padre del músico Ariel Ramírez y profesor en Coronda de Alfonsina Storni); Ramón J. Lassaga, Gustavo Martínez Zuviría y el poeta tantas veces laureado: José Cibils, nacido en Nogoyá, E. Ríos, pero que realizó casi toda su obra en Santa Fe.

En el último período de esta clase (1920-1940) comenzó con Mateo Booz y siguió con Alcides Greca, Félix Molina Téllez, Carlos E. Carranza, Clementino Paredes, Carlos Carlino, Eduardo Antonio Dughera, Agustín Zapata Gollán, a quien señaló como dueño de una personalidad inconfundible y escritor de estilo fluido y gran conocedor del idioma, lo que le permite plasmar sus trabajos con verdadera suficiencia, al margen de la profundidad de las inquisiciones y disquisiciones; Esteban L. Maradona, a quien el doctor Osvaldo Loudet comparó con Albert Schweitzer, y que actualmente sigue atendiendo a indios y criollos en Estanislao del Campo, provincia de Formosa; José Pedroni, del que dijo que el sencillismo de su poética nos hermana con el rigor y la bonanza de los elementos naturales, la tierra, el río y el hombre; José C. Corte, que ha recibido elogiosos comentarios por su obra; Carlos Alberto Borruat, Fausto J. Hernández y Lázaro Flury, verdadero especialista de la materia.

La conocida locutora Elsa Ramos tuvo a su cargo la ilustración de la charla, con prosas y versos de los escritores abordados.

ACTOS CULTURALES

CINE

Cine Club Santa Fe. — Hoy, a las 19.30 y 22, y el miércoles, a las 18.30, en el Chaplin: "Asesinos S. A.", de Alan J. Pakula.

Núcleo Joven del Movimiento de Juventudes, San Luis e Ituzaingó. — Hoy, a las 19.30 y 21.30 y mañana a las 15.45: "El joven Frankestein", de Brooks. Con debate.

EXPOSICIONES

Museo Artesanal y de Fauna y Flora Autóctonas, San Luis 3022. — Muestra permanente de artesanías, de animales y plantas. Horario: 10 a 11 y 17 a 20.

Galería de arte Color, San Martín 2441. — Muestra de dibujos de Eduardo Elgotas.

Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2068. — Muestra del Centro de Graduados de la Escuela Provincial de Artes Visuales.

Caja de Créditos Garay, Tucumán 2437. — En la planta alta exposición de obras de trastienda de la Galería Fiquart. Horario, de 7.15 a 13.15. — Muestra de obras de Oscar Esteban Luna. Organiza: Galería Fiquart. El sábado, a las 20, muestra de obras de José Planas Casas. Organiza: Taller Experimental de Arte Cerámico.

Nueve plásticos santafesinos.— Muestra en la Alianza Francesa, bulevar Gálvez y Las Heras. Hasta el 5. Visitas de 16 a 19.30. Organiza, Asoc. de ex Alumnos.

Exposición de trabajos de las escuelas de educación técnicas provinciales. — Hasta el 28 en San Martín 2051.

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — Muestra: "Arte de las Misiones". En la planta baja muestra de dibujos y pinturas de Leónidas Gambartes.

Círculo Ingeniería, Bv. Gálvez 1879. — Muestra conjunta de obras de Felipe Almada, témperas de Carlos Castellan y óleos de Juan C. Migliavacca.

Galería Fisquart, San Martín 2886. — Muestra de obras de César López Claro.

Galería Privada de Arte, Urquiza 3695. — Muestra de obras de pintores argentinos: Gustavo Cochet, Planas Casas, Demeri, Larrañaga, Orela, Supisiche, etcétera. Desde las 18. Hasta el 30.

Galería de arte Santa Fe, Juan de Garay 2526. — Muestra colectiva de artistas argentinos. Hasta el 10 de octubre.

Selección anual de concursos 1975 del Foto Club Buenos Aires. — En 9 de Julio 2114, desde el 26 al 30, de 8 a 12 y de 16 a 20.

4to. Salón Anual de Artes Plásticas de Santo Tomé. — En el Museo Municipal de Artes y Artesanías, Sarmiento 1850, Santo Tomé.

CONFERENCIAS

R. P. Alberto García Vieyra O. P. — Hoy, a las 19.30 en 9 de Julio 1491, sobre: "La gracia y los sacramentos". El 30, a la misma hora, R. P. Domingo Renaudiere de Paulis O. P., sobre: "La promulgación de la ley de Santo Tomás y la división de poderes en el derecho político demoliberal".

Luis Di Filippo. — El 30, a las 19.30, en el Centro Español sobre: "La tradición cultural de Santa Fe". Organiza: SADE.

Alberto Emilio Giménez. — El 28, a las 19.30, en el Centro Español, sobre: "Dos románticos insignes: Roberto Schumann y Federico Chopin". Ciclo: "Aniversario de LT 10". Auspicia: subsecretaría de Cultura del Centro.

PRESENTACION DE LIBROS

El poder del pan, de Jorge Rodríguez Zía. — Mañana, a las 19.30, en la sala Marechal del teatro Municipal.

CURSOS

Literatura folklórica de Santa Fe. — El Jueves, a las 19, en el Centro Español, a cargo de Jorge Alberto Hernández. Organiza: Asociación de Amigos de la Biblioteca Municipal.

Literatura y plástica: realidad y símbolo en Hispanoamérica. — Hoy, a las 20 en Echagüe 7131, a cargo de René J. Lenarduzzi y el 29, a la misma hora, por Juan Carlos Rodríguez F. Entrada libre. Organiza: Facultad de Letras de la Universidad Católica.

CONCIERTOS

Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe. Director invitado: Virtú Maragno. — El jueves, a las 21.30, en el teatro Municipal. Obras de Chaikovski, Ives, Mozart y Corelli. Organiza: Subsecretaría de Cultura de Santa Fe. Auspicia: Amigos de la Música.

RECITALES

Enrique A. Núñez (guitarra) — El 29, a las 21.30, en el Paraninfo. Ciclo: "Aniversario de LT 10".

Artes plásticas

MUESTRA DE OBRAS DE J. PLANAS CASAS

El sábado 1o. de octubre, a las 20, se inaugurará en los salas de exposición de la Caja de Créditos Garay Cooperativa Ltda., Tucumán 2437, una exposición de dibujos y grabados del desaparecido maestro José Planas Casas y en su homenaje.

La presente muestra está organizada por el Taller Experimental de Arte Cerámico con el auspicio de la Caja de Créditos Garay Coop. Ltda.

José Planas Casas nació en Torroella de Montgri, Gerona, España en 1900. A la edad de [illegible] años llegó a la Argentina, cuya ciudadanía adopta en 1925. Después de un período en Buenos Aires época en que influyó en la formación de su sobrino Batlle Planas, se trasladó a la ciudad de Santa Fe en 1940, donde desarrolló su actividad artística y docente en la escuela provincial de Artes Visuales Juan Mantovani hasta su muerte, el 8 de julio de 1960.

Presentaron dos libros

En el local de la Sociedad Cultural Israelita I. L. Peretz, se realizó la presentación de los libros "Los muy perros", de Emilio P. Comtesse, y "Por la senda del pan", de Alberto Domenella, con asistencia de numerosas personas vinculadas al quehacer cultural de esta ciudad y de Rafaela.

Inició el acto el señor César Fuxman, quien detalló brevemente el origen y la trayectoria de la entidad que auspició la presentación de las obras, destacando la [illegible] labor en favor del acervo literario y artístico de nuestro medio, agradeciendo la presencia de los asistente y destacando la personalidad de los homenajeados. Luego el señor Emilio Alejandro Lamothe se refirió a su amistad con el Dr. Emilio Comtesse y analizó los aspectos fundamentales del libro de cuentos "Los muy perros", calificándolo de obra lograda por su autor a quien recordó en su trayectoria de profesional narrando anécdotas con las que trazó el relieve de la personalidad del homenajeado.

Para referirse al Dr. Alberto Domenella y a su libro "Por la senda del pan" habló Gastón Gori, el cual destacó las reflexiones que sugiere el hecho de que dos abogados, nacidos en la década del 20, publiquen su primer libro "confirmando con ello —dijo— la permanente necesidad del espíritu por manifestarse en la creación". Valoró luego la belleza formal de los poemas de Domenella y evocó el ambiente campesino cuyas sugerencias estéticas y sentimentales predominan en las páginas del libro; ubicó los poemas en este momento del quehacer literario argentino y finalizó exaltando a quienes "además de apasionarse por la justicia, sienten la emoción de la belleza".

El presidente de la Asociación Santafesina de Escritores, señor Jorge Hernández, manifestó la adhesión al acto de la entidad que dirige, y el Dr. Julio Caminos recordó la preocupación del Rotary Club por la edición de libros premiados por esa entidad y señaló la colaboración que le prestaran los escritores.

Por último, el Dr. Comtesse en su nombre, y en el del Dr. Domenella agradeció el homenaje y exaltó los sentimientos de amistad de todos los que se habían reunido allí para festejar la publicación de los dos libros.

Un cursillo para docentes se inició

Organizada por la Subcomisión de Actos Públicos de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, se inició un cursillo para docentes.

En la apertura se analizó el tema "planeamiento", continuando el cursillo mañana y el viernes próximo pudiendo inscribirse los interesados en la Casa del Maestro, bulevar Gálvez 950 teléfono 38836.

Pago a jubilados

EN EL BANCO DE LA NACION

El Banco de la Nación Argentina comenzará a pagar las jubilaciones y pensiones de la ex caja de actividades civiles (bancarios y seguros, navegación, periodistas y gráficos, trabajadores rurales y servicio doméstico) a partir de mañana.

El 28 los pasivos cobrarán de 16 a 18 sin discriminación numérica para continuar en jornadas subsiguientes de 7.15 a 11.30.

Presentarán "El poder del pan"

Mañana, a las 19.30, en la sala Marechal del Teatro Municipal, y en un acto al que adhiere la Sociedad Argentina de Escritores, filial Santa Fe, será presentado el libro "El poder del pan", del coronel Jorge L. Rodríguez Zía, que hablará previamente sobre la tesis de la obra.



Soldados albañiles. - En las dependencias de lo que será el futuro Centro Nacional de Formación Profesional, que se está levantando en bulevar Pellegrini 3800, en un terreno cedido por la Municipalidad de Santa Fe y en virtud del convenio firmado entre esa dependencia y el Consejo Nacional de Educación Técnica, tuvo lugar el acto de habilitación de dos cursos de albañilería para conscriptos. Asisten jóvenes que se hallan cumpliendo el servicio militar en el Batallón de Ingenieros en Construcciones 121 y en la Agrupación de Ingenieros Anfibios 601, unidades ambas con asiento en Santo Tomé, y quienes recibirán la instrucción conforme con el sistema de educación técnica acelerada. Los cursos en cuestión durarán 8 meses y a su término los soldados saldrán con la categoría de oficiales albañiles.

En la ocasión estuvieron presentes el intendente municipal, Cnel. Miguel A. Coquet, acompañado por funcionarios municipales; el jefe del Batallón de Ingenieros en Construcciones 121, Tte. Cnel. José A. Vidal; el mayor Lasarte, por la Agrupación de Ingenieros Anfibios 601; el director del SESNMYT, Sr. César Espona, y otros funcionarios de la dependencia.

Hablaron para referirse a la significación de este hecho el inspector de formación profesional del CONET, Prof. Walter Gauna; el Tte. Cnel. Vidal, y el inspector jefe regional del CONET, Prof. Aníbal José Scaglia.

Cabe acotar que los alumnos realizarán trabajos en el mismo edificio y en otros de carácter comunitario.